



18-02-2019

## **NOTA INTERNA EE.SS. N.º 6-2019 – NO DIFUNDIR**

### **INSTRUCCIONES PARA EJERCER EL VOTO POR CORREO**

Os recordamos la importancia del voto en las próximas elecciones sindicales en la AEAT, por lo que enviamos los modelos de solicitud de voto por correo y las instrucciones para poder realizarlo.

- 1) La petición del voto por correo podrá hacerse desde el día siguiente al de Constitución de las respectivas Mesas (coordinadora en el caso de Juntas de Personal y Central para los Comités de Empresa) y como máximo, hasta cinco días antes del día de la votación.
- 2) La comunicación a las respectivas Mesas deberá hacerse por escrito, a través de Correos, con envío certificado; según el modelo a aplicar para cada colectivo y que se adjuntan a esta nota interna. Dicha comunicación también podrá hacerla, en nombre de la electora o elector, una persona debidamente autorizada (poder notarial) que acredite su identidad.
- 3) Esta comunicación se efectuará ante la oficina de correos, por duplicado (original y copia), en sobre abierto, para ser sellados por el funcionario antes de introducir el original en el sobre, exhibiendo el DNI para que pueda comprobarse los datos personales y la coincidencia de firma.
- 4) La Mesa al recibir la petición, comprobará que los datos del solicitante son correctos y forma parte, como elector, del censo electoral, remitiéndole las papeletas electorales de las distintas candidaturas presentadas más una en blanco, un sobre donde introducir la papeleta elegida y un sobre mayor donde introducir el sobre cerrado con la papeleta elegida y fotocopia del DNI.
- 5) Una vez recibida por parte del/la solicitante esta documentación, introducirá la papeleta de CCOO en el sobre pequeño remitido, lo cerrará y juntamente con la fotocopia de su DNI introducirá ambas cosas en el sobre de mayor tamaño, que remitirá a la atención de la Mesa Electoral a través de correo certificado.
- 6) Recibido por la Mesa este correo certificado, lo custodiará hasta el día de la votación. A la finalización del horario establecido, comprobando la exactitud de los datos, introducirá la papeleta de votación en la urna.
- 7) Si el elector o electora que ha votado por correo se encontrase presente el día de la votación y lo hiciese personalmente, lo comunicará a la mesa, que después de votar le entregará el enviado por correo. Si no hubiera llegado, cuando se reciba se destruirá.

**ES EL  
MOMENTO!**

**DE RECUPERAR  
LOS DERECHOS ROBADOS**

C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid  
☎ 91-583.11.98 - 91-583.11.97

✉ [aeat.estatal@fsc.ccoo.es](mailto:aeat.estatal@fsc.ccoo.es)

🌐 [www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT](http://www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT)

